



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

10 de junio de 2015

Núm. 138-4

Pág. 1

INFORME DE LA PONENCIA

121/000138 Proyecto de Ley de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para la agilización de la justicia penal y el fortalecimiento de las garantías procesales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales del Informe emitido por la Ponencia sobre el Proyecto de Ley de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para la agilización de la justicia penal y el fortalecimiento de las garantías procesales, de conformidad con el texto remitido por el Gobierno y publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, núm. 138-1, de 20 de marzo de 2015.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Comisión de Justicia

La Ponencia encargada de redactar el Informe sobre el Proyecto de Ley de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para la agilización de la justicia penal y el fortalecimiento de las garantías procesales, integrada por los Diputados don Agustín Conde Bajén (GP), don José Antonio Bermúdez de Castro (GP), don Gonzalo José Ordóñez Pume (GP), don Antoni Such Botella (GS), doña María Soraya Rodríguez Ramos (GS), don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU), don Joan Coscubiela Conesa (GIP), doña Rosa María Díez González (GUPyD), don Emilio Olabarria Muñoz (GV-EAJ-PNV) y don Iker Urbina Fernández (GMx), ha estudiado con todo detenimiento dicha iniciativa, así como las enmiendas presentadas, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113 del Reglamento elevan a la Comisión el siguiente

INFORME

La Ponencia acuerda posponer para la fase de Comisión el estudio de las enmiendas presentadas, al objeto de intentar obtener acuerdos sobre las mismas.

La Ponencia propone a la Comisión la aceptación de observaciones técnicas formuladas por las Letradas de la Comisión, que se incorporarán al Dictamen.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2015.—**Agustín Conde Bajén, José Antonio Bermúdez de Castro, Gonzalo José Ordóñez Pume, Antoni Such Botella, María Soraya Rodríguez Ramos, Jordi Jané i Guasch, Joan Coscubiela Conesa, Rosa María Díez González, Emilio Olabarria Muñoz e Iker Urbina Fernández**, Diputados.